



**DIRECCIÓN DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES Y MEXSAT**

**Control interno TCM-2230-D01-20. Registro 425**

**Carátula de Validación de Vigencia de Norma Interna**

Ciudad de México, 17 de febrero de 2025.

Se hace referencia al inciso A) del Procedimiento para la validación de vigencia, eliminación y cancelación de normas internas y transversales en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF (SANI).

Con fundamento en la **fracción X del artículo 13 del Estatuto Orgánico de Financiera para el Bienestar**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de abril de 2024, me permito manifestar que, después de un análisis técnico, el documento normativo denominado **"Manual de Procedimientos de la Gerencia del Centro de Control de Comunicaciones"**, registrado en el Inventario de Normas Internas de la Financiera para el Bienestar (FINABIEN), se encuentra vigente ya que las actividades que se amparan en esta norma continúan siendo aplicables en la operación, mantenimiento y administración de los Centros de Control de Comunicaciones Móviles del Sistema Satelital Mexsat y asegura el eficiente control de los recursos satelitales, el nivel de servicio, así como la atención a las Instancias de Seguridad Nacional y usuarios del Gobierno Federal. No se requiere modificación en la norma actual, toda vez que los procedimientos y actividades establecidos cumplen con las funciones y objetivos de la Gerencia del Centro de Control de Comunicaciones.

Por lo anterior, **Financiera para el Bienestar** valida la vigencia de la Norma Interna Sustantiva (NIS) denominada **"Manual de Procedimientos de la Gerencia del Centro de Control de Comunicaciones"**.

UR	Clasificación	Nombre	Homoclave	Fecha Publicación /difusión	Fecha de revisión
Dirección de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat	Manual de Procedimientos	Manual de Procedimientos de la Gerencia del Centro de Control de Comunicaciones	TELECOMM-NIS-0075	09/08/2021	24/11/2020

Responsable del documento



C. Justo Alejandro Abaunza Castillo  
Gerente del Centro de Control de Comunicaciones

Autorizó



Mtro. David Guerrero Rubio  
Director de la Red de Telecomunicaciones y Mexsat